# **TOMO 15**

# DEGISTRO MACIONAL Personas Jurídicas

# CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Legalización de Libros CEDULA JURIDICA 3-002-051042

## Acta ordinaria número 1354-2023

Acta de la sesión extraordinaria número 1354-2023 de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica, el 11 de enero el 2023. Se inicia la sesión a las 15:00 horas contando con la participación de: Miembros Presentes:

- Adrián Mora Solano, Presidente
- Martha Montiel Galindo, Secretaria
- Maria Fernanda Villasmil, Tesorera
- Peggy Sosa Vocal III
- Juan Carlos Majano Medina, Fiscal
- Kattya Esquivel Valerin, Fiscal Suplente
- Carlos Mora/ Vocal

## Ausente con justificación:

- Victor Loría Vocal I
- Mónica López

### Invitados:

- Sr. Carlos Zúñiga Naranjo, Gerente CCCBR.
- Sr. Domingo Coppola, Comisión Centro de Negocios

ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM: El señor Presidente efectúa la verificación del quórum. Todos los presentes en la sesión se encuentran al día en el pago de las cuotas.

# ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Vice Presidente da lectura al orden del día.

1 .Verificación del Quórum 2. Lectura del acta 1354. 3. Audiencia. 4. Correspondencia. 5. Informe de Gerencia. 6. Informe de Presidencia. 7. Informe de Vicepresidencia. 8. Informe de Fiscal. 9. Solicitudes varias.

Se somete a votación el orden del día.

ACUERDO 01-2023: Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión 1354-2023 del 11 de enero del 2023.

# ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1353 APROBADA

El señor Presidente indica que, debido a que el acta se remitió con poco tiempo de anticipación para revisión de los directores, la aprobación .

# ARTÍCULO CUARTO: AUDIENCIA

4.1 Se recibe en audiencia al Sr. Domingo Coppola, representante de la Comisión centro de negocios, quien expone algunos convenios que están pendientes de aprobación de Junta



1. Empresa de Mudanzas M&H: Póliza de seguros, tres ayudantes, rollo de plástico de 1500 metros, carga, descarga, acomodo en el lugar, primer y segundo piso. Descuento para asociados y personal administrativo de la Cámara es del 20%. El convenio es por un año y el único requisito es mostrar el carnet de asociado.

Concluida la exposición la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02-2023: Por unanimidad se autoriza al Sr. Adrián Mora Solano para que en calidad de Presidente de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces firme el convenio por servicios con la empresa M&H por el periodo de un año. La Comisión Centro de Negocios deberá coordinar un webinar para que se informe a los asociados los beneficios de este convenio. ACUERDO FIRME.

2. Web inmobiliarias propias de los asociados: confección de página web, tiendas virtuales, landing page, análisis gratuito del web y refrescamiento gratuito, entre otros servicios. Ofrecen un descuento del 20% a los asociados. El plazo del convenio sería por un año. Concluida la exposición la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03-2023: Por unanimidad se autoriza al Sr. Adrián Mora Solano para que en calidad de Presidente de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces firme el convenio por servicios con la empresa Digital Advisor, por el periodo de un año. La Comisión Centro de Negocios deberá coordinar un webinar para que se informe a los asociados los beneficios de este convenio. ACUERDO FIRME.

El señor Presidente indica que a partir de junio vienen 3 actividades importantes: Congreso Mundial FIABCI en Miami, Congreso CILA en Panamá y la NAR en noviembre, sugiere que la Comisión busque descuentos en aerolíneas o agencias de viajes para montar un paquete de viaje para que los asociados puedan asistir a estas actividades.

Se retira de la Sala el Sr. Domingo Coppola.

## ARTÍCULO QUINTO: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

5.1 Oferta de servicio OFELADE, temas de SUGEF, mediante la cual ofrecen una capacitación para los asociados con respecto a los requisitos de inscripción y de supervisión del cumplimiento de la normativa vigente.

El Sr. Juan Carlos Majano Medina sugiere que se remita la nota a conocimiento del Asesor Legal para que la analice y remita una recomendación a la Junta Directiva.

# **TOMO 15**



# CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES DE Libros Libros Libros DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

ACUERDO 04-2023: Por unanimidad se delega en el Sr. Carlos Zúñiga remitir al Asesor Legal la nota emitida por SUGEF, a fin de que emita un proyecto de respuesta la cual deberá ser conocida en la próxima sesión de Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO

6.1 El Sr. Carlos Zúñiga expresa que con base en el acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria anterior, se debe proceder a convocar a Asamblea General Extraordinaria para conocer la reforma a los Estatutos institucionales; no obstante, para proceder de conformidad, necesita algún respaldo, ya que la convocatoria debe hacerse con 17 días naturales. El señor Presidente considera que la convocatoria a esa asamblea se hizo con muy poca planificación y sin el visto bueno de la Comisión de Revisión de Actas no se puede convocar a asamblea. Agrega que la Junta Directiva no puede desobedecer un mandato de la asamblea por lo que de no poder convocar a asamblea por un tema de plazos, la Junta Directiva debe librarse de todo tipo de responsabilidad por incumplimiento de terceros. ACUERDO 05-2023: Por unanimidad se aprueba que, si por un tema de plazo y tiempo las Comisiones responsables para cumplir el plazo para poder convocar a asamblea no cumplen, esta Junta Directiva y la Administración se libran de toda responsabilidad del acuerdo tomado en la Asamblea anterior ante incumplimiento de terceros.

ACUERDO 06-2023: En caso de que no se cumpla en tiempo, forma y derecho la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria solicitada por la Comisión de Revisión de Estatutos para el 23 de febrero del 2023, por un incumplimiento de las comisiones, esta Junta Directiva para poder cumplir con los plazos establecidos por la normativa vigente, estaría convocando dicha asamblea para el jueves 30 de marzo del 2023. ACUERDO 07-2023: De darse lo establecido en los dos acuerdos anteriores, por unanimidad se aprueba el envío de un comunicado a los asociados indicando que, por un tema de tiempo, forma, derecho y responsabilidad de terceros, la Junta Directiva no pudo convocar a asamblea en la fecha estipulada; por lo tanto, a fin de cumplir con los plazos de ley establecidos, aprueba convocar a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo del 2023.

6.2 El Sr. Carlos Zúñiga indica que la Sra. Esmeralda Solís R. se acogió a la pensión por la CCSS y en su lugar está Kembily Román Blandón por lo que sugiere la contratación de Thais Rodríguez Coronado, quien efectuó una pasantía, pero se sugiere ponerla a prueba como asistente de cobros. El Sr. Adrián Mora indica que hoy el Vicepresidente, la Tesorera y él, ya hicieron el trámite para la realización de pago por transferencia electrónica. Por otra parte, comenta que los cursos de correduría se efectuarán en febrero, en la última semana de marzo y en la segunda semana de mayo. Solicita delegar en la señora Fiscal presentar tres propuestas de proveedores de signos externos, para que en la sesión del 22 de febrero, dependiendo del informe económico que presente el señor Gerente se escogerá a uno de estos proveedores para enviar a elaborar camisetas, llaveros, paraguas, gorras y que se habilite un espacio en la página web para la promoción de estos signos externos. ACUERDO 08-2023: Se delega en la Fiscal General presentar una terna de tres proveedores de servicios de signos externos para la sesión del 22 de febrero del 2023, a fin de analizarlos y solicitar la elaboración de signos externos de la Cámara y exponerlos en la página web para ofrecer los productos a los asociados y a personas externas. ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DEL PRESIDENTE7.1 Misión comercial a Panamá EXPOACOBIR 24 al 28 de enero 2023. Por el momento solo hay tres personas anotadas para asistir a esta misión comercial. Agrega que se estaría asistiendo por invitación de la Directora Pro Panamá a la inauguración de expo ACOBIR para firma de convenio bilateral MOU entre Pro Panamá y la CCCBR, para tales efectos se solicita la aprobación de un presupuesto de \$650 dólares para el pago de hoteles, el resto de gasto correrá a costo del Sr. Juan Carlos Majano y de él. El compromiso es que cualquier otra actividad a la cual tenga que asistir la Presidenta de aquí a mayo, él estaría cubriendo el monto con su propio pecunio. ACUERDO 09-2023: Por unanimidad se aprueba el presupuesto de \$650,00 para el pago de hotel para la asistencia del Sr. Adrián Mora Solano y del Sr. Juan Carlos Majano Medina Panamá a la inauguración de expo ACOBIR para firma de convenio bilateral MOU entre Pro Panamá y la CCCBR del 24 al 28 de enero del 2023. Acuerdo firme. El señor Presidente recuerda que en la sesión del 25 de enero el Sr. Juan Carlos Majano, la Sra. Kattya Esquivel y él, no van a participar por asistir a la actividad de ACOBIR, por lo que solicita que el Sr. Carlos Zúñiga haga el sondeo de disponibilidad de los directores. 6.2 El señor Presidente indica que se debe nombrar al representante titular y suplente de la CCCBR ante FEDECAMARAS. Debido a la excelente gestión que ha hecho la Sra. Kattya Esquivel representando a la Cámara ante FEDECAMARAS se consulta si desea reelecta en ese puesto. La Sra. Kattya Esquivel indica que el objetivo principal es que les den a los corredores la respectiva licencia como corredor. Estaría anuente en continuar ejerciendo dicha representación. El señor Presidente sugiere nombrar suplente al Sr. Carlos Mora, quien acepta la representación. ACUERDO 10-2023: Por unanimidad se nombra a la Sra. Kattya Esquivel y al Sr. Carlos Mora como representantes titular y suplente respectivamente de la CCCBR ante FEDECAMARAS. Proceda el Sr. Carlos Zúñiga a comunicar dichos nombramientos a FEDECAMARAS. 6.3 El Sr. Adrián Mora indica que ha recibido solicitudes para que en este primer semestre se elabore un plan de capacitaciones para los corredores en los siguientes temas: Tributario, diplomacia, contabilidad, inglés, etc. Para ello se solicitará al señor Administrador la presentación de un plan de trabajo, para su análisis y aprobación. La idea es hacer 4 cursos de aquí a junio del presente año. La Sra. Kattya Esquivel comenta que tiene una persona que se ofreció a brindar de forma gratuita una charla sobre 'Lecciones de Protocolo Empresarial Y sobre liderazgo, regulación emocional, alimentación y salud, entre otros, a cambio de que se les otorgue de forma gratuita a ella y al esposo el curso de correduría. El señor Presidente sugiere que presente la propuesta por escrito para su análisis. ARTÍCULO SEPTIMO: INFORME DEL VICEPRESIDENTE7.1El Sr. Juan Carlos Majano presenta una terna de 3 ofertas para llevar a cabo el avalúo de la propiedad de la Cámara, de acuerdo con el mandato de la pasada Asamblea Ordinaria.





Associación Carnara Costamoense de Corredores de Bienes Raiosa.

Procedo a nastizar la cotización para el avalús solicitado en Guadatopa, oficinas da la Cârniara Costanicensa de Conedonis de Bieniis Raices.

n número de finca # 1-155974-000 de aquerdo al plano catastrado # SJ-

## **CURWITE LA VISITA**

invaria una vista a la propiedad y a la zona, circunverona, se hará un astudio de los valores de venta de la sa, hay que hacer un sondies de la zona y buscar propiedades a la venta en el enformo. Se hace un trabajo campo, pero también mi oficina maneja una base; de datos muy amplia en todo el país sobre propiedades.

- El avalúb escrito será enviado por comos electrónico y firmado digitalmente el cual fava. 27 fotográfas,
   Se ofrece si se diseau, una carpeta adicional de totográfas de la propedad tornacias er dia de la visita y será emisida por como electronico o cualquair etre enedio digital.
   Assecrita profesional para la compra/venta de la propiedad y fo sescrita en goneral sobre la misma.

ell'ortico. El montro de los honosarios por el trabajo del avalúo del bien inmueble de acuerdo a las caractaristicas de la propiedad y a la zona, se ostra con un precio especial de \$895 (Cohociantos ochenta y circo dolares). Se adara qua esta ocato no incluye el fivia.

## PORMA DE PAGO:

que se solicita es 50% previo a la visita y el 50% contra entrega del avalúo. La cuerta

Banco GRUPO MUTUAL ALAJUELA LA VIVIENDA Cuanta or **Colones** IEAN: CR30080307100182911361

- Estoy inscrito en al CFIA con la espaloalicaci de mener y entraje.
   Petrajes.
   Debido a que si avalúo lo entrajo con firma digital y se envia por comiso, se puede imprimir y quelda con caracter de original.

# **TOMO 15**

DEGISTRO Dirección de Personas Jurídicas

# CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICESISTAI LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

**CEDULA JURIDICA 3-002-051042** 



Arcutecto • Pento Valuador • Consultor

Se delibera ampliamente sobre el tema y el señor Presidente indica que, revisadas las 4 ofertas de servicios de peritajes para el avalúo de la propiedad de la CCCBR, se propone aprobar la propuesta presentada por el Sr. Luis Solano Segura, cuyo expertiz, hoja de vida oferta de servicios y hoja de servicios presentada, por lo que se aprueba su contratación por un monto de \$885,00 + IVA y se solicita al Sr. Juan Carlos Majano negociar un descuento en el monto cotizado. ACUERDO 11-2023: Por unanimidad se aprueba oferta presentada por el Sr. Luis Solano Segura para la realización de un peritaje al inmueble de la CCSS por un monto de \$885,00 + IVA. Se delega en el Sr. Juan Carlos Majano negociar un descuento en el monto cotizado. El Sr. Juan Carlos Majano agradece a la Junta Directiva y a la Asamblea General, la confianza depositada en él.7.2 El señor Vicepresidente presenta para aprobación de los servicios profesionales para el cabildeo y asesoría para el proyecto de ley de correduría entregado previamente a todos los directores. La propuesta es presentada por Hansell Vargas Arias quien generalmente cobra un monto de \$10.000 por este servicio; sin embargo, por hace un descuento a la Cámara ofreciendo el servicio por \$4.000.El Sr. Presidente expresa que le parece excelente la persona, pero considera que en esta etapa es muy prematuro contratarla. Se solicita al Sr. Juan Carlos Majano citar a Sr. Hansell Vargas y explicarle la situación actual con relación al Estatus del proyecto de ley. El tema se retomará en la primera sesión de Junta Directiva de febrero del 2023.7.3 El Sr. Juan Carlos Majano expone solicitud a la Junta Directiva para que se le pida al Comité de Reforma de Estatutos, el borrador de Estatutos para conocimiento de la próxima Asamblea Extraordinaria, por tal motivo, solicita a la señora Tesorera remitir en el plazo de 8 días naturales, el borrador de los Estatutos, a fin de remitirlo al Asesor Legal y solicitarle el criterio respectivo. ACUERDO 12-2023: Por unanimidad se aprueba solicitar a la señora Tesorera remitir en el plazo de 8 días naturales a la Vicepresidencia, a la Gerencia Administrativa y al Asesor Legal el borrador del proyecto de Estatutos que será conocido en Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo mes de febrero. Lo anterior para conocerlo en forma y fondo. Acuerdo firme. ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DEL FISCAL 8.1La señora Fiscal recalca la importancia de que la Cámara vuelva a brindar Webinars o cursos pagados sobre diferentes temas, como lo es un curso de fotografía. El señor Presidente indica que no todos los corredores ganan lo mismo, razón por la cual es que solo se están programando 4 cursos a ser impartidos entre febrero y mayo del 2023. ARTÍCULO NOVENO: OTROS INFORMES

9.1 SOLICITUD DE PERMISOS-ASOCIADOS

Shirley Allen Morgan (seis meses)

ACUERDO 13-2023: Por unanimidad se aprueba otorgar el permiso temporal de seis meses, a la Sra. Shirley Allen Morgan. Proceda la administración según corresponda.
9.2 SOLICITUD DE RE-INCORPORACIÓN

Ana Victoria Domínguez Béeche

ACUERDO 14-2023: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la reincorporación de Ana Victoria Domínguez Béeche a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.

## 9.3 SUSPENSIÓN POR MOROSIDAD

•	1173	Víctor Manuel Arias Benavides
•	1790	JoseZumbado
•	2198	Ilanit Shifman García
0	2218	Guillermo Gonzales Jone
•	2232	Richard Mora Mora
•	2308	Milton Rosales Arce
	2362	Manrrique Rojas Pastor
0	2381	Gary Quesada Martinez
0	2407	Ricardo Quesada Quiros
	2517	Carlos Jose Jimenez Dobles
0	2648	HeffersonCanelon
0	2703	Noelia Sanchez

2716 Carlos Blanco Pandolfo

ACUERDO 15-2023: Por unanimidad se aprueba la suspensión de las personas indicadas en la lista anterior por tener más de seis meses de atraso en el pago de sus obligaciones con la CCCBR. Proceda la Administración según corresponda. Al ser las 6:36 horas del mismo día se concluye la sesión.

Juan Diego Barrientos Zamora

Sr. Adrián Mora Solano

2712

/ Sra. Martha Montiel Galindo, Secretaria.

Última línea.